



“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

IV. OBJETO SOCIAL, VISIÓN Y VALORES ORGANIZACIONALES

Misión

La Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Administración Pública Municipal es la encargada de implementar mecanismos para que la administración municipal rinda cuentas a la ciudadanía sobre el uso de recursos y la ejecución de programa emitiendo recomendaciones basadas en los hallazgos de las evaluaciones para optimizar el uso de recursos y mejorar la efectividad de los programas e identificando oportunidades para mejorar la gestión pública y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Visión

Ser una dependencia que lleve a cabo el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos implementados por la administración municipal para medir su impacto y efectividad, analizando los resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados, identificando áreas de mejora y buenas prácticas.

Valores Organizacionales

Transparencia

Fomentando la confianza de la ciudadanía en la gestión pública y permitiendo un mejor seguimiento de las acciones gubernamentales.

Rendición de Cuentas

Asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y que se cumplan los objetivos establecidos.

Eficiencia

Permitiendo maximizar el impacto de los programas y proyectos, asegurando que se cumplan las metas con el menor costo posible.

Efectividad

Logrando que las acciones implementadas realmente beneficien a la comunidad y resuelvan sus necesidades.





“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Colaboración

Estableciendo un enfoque integral en la evaluación y seguimiento, enriqueciendo los procesos con diversas perspectivas.

Innovación

Adaptando a la administración pública a los cambios y desafíos del entorno, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos.

Compromiso

Fomentando que todos los miembros trabajen con pasión y dedicación para mejorar la administración pública.

Respeto

Propiciando un ambiente de trabajo positivo y constructivo, así como una relación armoniosa con la ciudadanía.

Participación Ciudadana

Asegurando que las decisiones se tomen en función de las necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo la democracia.

VI. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**





“2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Objetivo: Garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública municipal a través de la evaluación sistemática de programas y políticas, así como el seguimiento de su implementación. Esto incluye la identificación de áreas de mejora y la promoción de la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

- **ENLACE GUBERNAMENTAL INTERNO**

Objetivo: Formular y coordinar el proceso de planeación estratégica y operativa, garantizando que las políticas, programas y proyectos se desarrollen de manera coherente y efectiva, en función de las necesidades y prioridades de la población, así como de los recursos disponibles.

- **COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Objetivo: facilitar el acceso de los ciudadanos a la presidencia, gestionando la relación entre el gobierno y la ciudadanía, asegurando que las necesidades, inquietudes y sugerencias de los ciudadanos sean atendidas de manera efectiva

